



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO

**PODER JUDICIAL**

**SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA**

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO.**

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, ubicado en la Avenida Hidalgo # 190, zona centro de esta ciudad, en cumplimiento con lo establecido por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás legislación y lineamientos aplicables a la materia, le informa que los datos personales que usted proporcione ante este Órgano Jurisdiccional, serán única y exclusivamente utilizados con la finalidad para la que fueron proporcionados, y pueden ser recabados con alguna de las siguientes finalidades: en la tramitación de solicitudes de información, recursos de apelación y ejercicio de derechos ARCO, recursos de revisión, dar trámite a los recursos de apelación, procedimientos administrativos, incompetencias, exhortos, cartas rogatorias y certificaciones, trámites y asuntos administrativos, registro de ingreso al recinto, trámites y documentos derivados, finalidades que pueden requerir de su consentimiento dependiendo el trámite a realizar.

Se entiende por Datos Personales, aquella información concerniente a una persona física identificada o identificable; y por Datos Personales Sensibles aquellos que afecten la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación, o que por su difusión o entrega a terceros, conlleve un riesgo grave para éste.

El tratamiento de los datos personales que realiza este Supremo Tribunal, se lleva a cabo conforme a lo dispuesto en los Artículos 2 fracción V, 3 fracción II, 6, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como lo señalado en el Artículo 3.1. fracciones III, XXXII y 87.1 fracciones I y X, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los Artículos 20, 21, 22, 23.1, fracciones II y III, artículo 25 fracciones XV, XVII, XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO

**PODER JUDICIAL**

**SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA**

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, utilizará la información personal recabada en el ejercicio de sus funciones, para los tramites inherentes, a la naturaleza de ésta Institución, ya sea la información vertida de manera escrita, oral, visual, en línea, o la requerida por las Salas o la áreas Administrativas de este Órgano colegiado, misma que se encuentra establecida en los numerales 3.2 fracción II, 4.1 fracción V y VI, 20 y 21.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; cabe mencionar que los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: nombre del titular de los derechos, edad, sexo, estado civil, domicilio particular, correo electrónico, firma, datos recabados por medio de videos, número telefónico particular, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Carta de No Antecedentes Penales, grado académico o de estudios y documentos relativos a la información académica.

Los datos personales pueden obtenerse, directa o indirectamente, por medios electrónicos o por escrito, y para la transferencia a terceros de sus datos personales necesariamente será requerida su autorización, en tal supuesto, se le buscará a efecto de gestionar tal autorización, previa justificación de la necesidad de transferencia, aclarando que sin ésta, no se darán actos de transmisión; no obstante, se hace de su conocimiento que como casos de excepción, pueden ser transferidos a terceros en los casos y condiciones previstos en el Artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en especial si la petición está sujeta a una orden judicial, fuere necesaria para fines estadísticos, científicos o de interés general por ley y no pueda asociarse con persona alguna en particular, se transmita entre las autoridades estatales y municipales para el ejercicio de sus atribuciones, o para fines públicos específicos, se relacione para el otorgamiento de estímulos, apoyos, subsidios y recursos públicos, o sea necesaria para el otorgamiento de concesiones, autorizaciones, licencias y permisos y por último, cuando no sea considerada como confidencial por disposición expresa de la ley.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO

**PODER JUDICIAL**

**SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA**

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Los datos personales catalogados como confidenciales que usted proporcione a este Tribunal, podrán ser transferidos a otras autoridades jurisdiccionales o administrativas, sin necesidad de consentimiento del titular del derecho, además en los casos previstos en el Artículo 15 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos

Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios. En ese sentido, dicha transferencia a terceros receptores puede ser la que se lleve a cabo entre las autoridades administrativas y jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos y otras causas; los sujetos obligados a los cuales se deriven solicitudes de información que sean de su competencia, con la finalidad de darle seguimiento a las distintas áreas de este Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco, en ejercicio de sus competencias.

No será considerada como una violación de la confidencialidad, la publicación del nombre de las partes de la Lista de Acuerdos que aparece en el boletín judicial, dada la propia naturaleza del procedimiento, se trata de un registro público que es considerado información fundamental, de acuerdo con el Artículo 11, fracción 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En ese tenor, tampoco se considerará una violación a la confidencialidad el que las partes, dentro de los procedimientos materiales jurisdiccionales, conozcan los datos personales de la contraria, tomando en cuenta la naturaleza propia de la relación procesal.

Como titular de la información confidencial Usted tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse al tratamiento de los datos, o revocar el consentimiento que para tal fin lo haya otorgado a este Tribunal. Podrá presentar este trámite, mediante la presentación de solicitud de Protección ante el Comité de Transparencia de este Tribunal, ubicado en la calle Morelos No.147, Col. Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE JALISCO

**PODER JUDICIAL**

**SUPREMO TRIBUNAL  
DE JUSTICIA**

NUMERO \_\_\_\_\_  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El presente Aviso de Privacidad Integral puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas; en cualquier caso, se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, siendo [transparencia@stjjalisco.gob.mx](mailto:transparencia@stjjalisco.gob.mx).